

ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA. ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA. SEVILLA - AÑO XV - Nº 144 DICIEMBRE 2002

La Ministra Pastor, en el Colegio



**Tribunal
Supremo:
Obligatoria la
colegiación
para el
ejercicio
profesional**



**Yolanda Galafate ganadora del XVIII CERTAMEN
NACIONAL DE ENFERMERÍA CIUDAD DE SEVILLA**

ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE SEVILLA

AÑO XV DICIEMBRE 2002

▼ EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

▼ DIRECCIÓN

José M^a Rueda Segura

▼ SUBDIRECTOR

Francisco Baena Martín

▼ DIRECTOR TÉCNICO

Carmelo Gallardo Moraleda

▼ JEFE DE REDACCIÓN

Vicente Villa García-Noblejas

▼ CONSEJO DE REDACCIÓN

Comisión Plenaria.

▼ REDACCIÓN

Avda. Ramón y Cajal, 20

Teléfono: (95) 493 38 00

Fax (95) 493 38 03

Página Web:

www.ocenf.org/sevilla

Correo Electrónico:

coleg41@enfermundi.com

▼ MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

Tecnographic, S.L.

Polígono Calonge, Sevilla. Telf.: (95) 435 00 03

▼ DEPÓSITO LEGAL:

SE-656/1987

▼ TIRADA:

10.000 ejemplares

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe.



3 EDITORIAL

4 FUE NOTICIA SANITARIA

6 ASESORÍA JURÍDICA

7 JORNADA OSUNA

10 INFORMÁTICA



11 CIBER-COLEGIO

12 FALLO CERTAMEN

15 CURSOS



16 AÑO 2003

18 CARTEL SEMANA SANTA

19 LACTANCIA MATERNA



21 MASTER/ANUNCIO

22 MINISTRA EN EL COLEGIO



24 LA PROVINCIA

26 HOSPITAL MILITAR. ¿FIN DEL PROBLEMA?...

28 CAMBIOS EN LA A.P.



30 DOÑANA/PREGONERO...

Productividad, RECORTES y CERTAMEN

Cuando esta Revista llegue a sus destinatarios es muy posible que (si Correos no lo remedia) el calendario haya rebasado las hojas de 2002 y estemos enfilando la gran recta del nuevo año. Habremos iniciado un nuevo recorrido donde, sanitariamente hablando, son muchas las incógnitas que nos aguardan por despejar en el discurrir de los meses.

Para concluir el año capicúa ofrecemos la última gestión de la Organización Colegial a favor de los intereses de la enfermería. En Sevilla, y en la Sede Colegial, la Ministra Ana Pastor mantuvo una reunión más allá de lo puramente protocolario donde la cúpula de la enfermería española envió a la titular del departamento ministerial su preocupación y, a la vez esperanza "por el desarrollo de las especialidades profesionales". Máximo González Jurado, Florentino Pérez Raya y José María Rueda, en nombre de miles y miles de enfermeras/os, trasladaron a la Ministra su inquietud para que llegue a buen puerto un capítulo que, sin duda, marcará un antes y después en el devenir histórico de la profesión en España.

Pero aquí en casa también pasaron cosas a tener en cuenta. El SAS habrá repartido su productividad a los más afines a costa del grueso del colectivo y los primeros tendrán, otra vez, el pudor de no decir qué cantidades han entrado en sus bolsillos a cuenta de mil y un recortes: bajas no cubiertas, sustituciones imposibles, menos camas y contrataciones en verano... Todo el rosario sobradamente conocido y que, al final del ejercicio, se convierte en una productividad que llega a unos pocos que dijeron haber gestionado bien cuando en realidad lo que deberían sentir es cierta sensación de vergüenza ajena para perpetrar "recortes presupuestos a costa del Estado social". Y el entrecorrido no es nuestro sino del Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, en palabras dichas durante su investidura como doctor honoris causa de la Universidad Pablo de Olavide.

Nuestra sí que es la alegría de haber culminado una nueva edición del Certamen Ciudad de Sevilla. Dos enfermeras -jerezana y argentina- pero sevillanas de residencia, Yolanda Galafate y Miryam han conseguido el primer galardón de un premio que continúa con su singladura después de dieciocho años. En esos frentes estamos y seguiremos estando. Cerca del poder ejecutivo nacional (léase Ministra de Sanidad) para encauzar el futuro de la profesión. Y cerca del profesional anónimo que, un buen día, sorprende con sus trabajos de reflexión. Y todo desde la independencia que, pruebas cantan, tanto y tan mal sienta a los pretendidamente, demócratas. ■

CONTROL A LOS SUELDOS DE DIRECTIVOS EMPRESAS PÚBLICAS

El Parlamento de Andalucía recibió los presupuestos correspondientes al ejercicio 2003 para la Comunidad. La ley presupuestaria, junto a la inevitable Ley de acompañamiento, pasó su último trámite antes de su aprobación en el pleno de la Cámara regional con un detalle no menor: la citada Ley contará con una revisión para que se efectúe un mayor control en los sueldos de los directivos de las Empresas Públicas de la Junta de Andalucía. Fue una enmienda de IU la que establece que las retribuciones de los altos cargos de éstas cada vez más numerosas Empresas Públicas deben contar con la aprobación del titular de la Consejería de turno además de necesitar un informe favorable por parte de la Consejería de Economía y Hacienda. En la sanidad andaluza existen numerosas Empresas Públicas cuyos dirigentes han gozado de una mano abierta que ahora se intenta controlar. Los Hospitales Poniente (Almería), Costa del Sol (Marbella) Alto Guadalquivir (Andújar) y el 061 se rigen por esta modalidad de gestión que son, en la práctica, doblar la administración como si no existiera ya una parcela oficial de gestión. Ahora, los sueldos de sus directivos siguen siendo motivo parlamentario no digamos nada de las indemnizaciones que perciben.

AUMENTAN LAS DENUNCIAS POR NEGLIGENCIAS

La Asociación del Defensor del Paciente (Adepa) acaba de anunciar que, hasta primeros de diciembre 2002 había recibido un total de 11.308 denuncias y reclamaciones de presuntas negligencias médico-sanitarias déficit de atención o por mal funcionamiento de determinados servicios. En el informe en cuestión, Adepa estima que, en el conjunto de España, ha aumentando el número de denuncias respecto al año anterior (sobre 9.000). Por especialidades, donde recayeron mayor número de quejas ha sido en cirugía, oftalmología y odontología. Por Comunidades Autónomas la de Madrid recibió el mayor número de estas reclamaciones (con 3.823 casos) seguida por Andalucía (995), Cataluña (982), Comunidad valenciana (852), Castilla y León (629), Castilla-La Mancha (561), Galicia (555), País Vasco (536), Canarias (8462) y así hasta Ceuta y Melilla con 15 denuncias en ambas ciudades autónomas.

DEFENSOR DEL PUEBLO. HONORIS CAUSA POR LA UPO

El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, fue investido Doctor Honoris Causa por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. La ceremonia, en este caso, trascendió del ámbito académico para ser una noticia de fuerte contenido social. Tras ser presentado por el profesor Rodríguez Benot como un ejemplo de que su vida, su obra y su pensamiento son símbolo de la dignidad del ser humano, Chamizo, sacerdote y en tiempo llamado el cura de la "Droga" por su labor en su Los Barrios natal, pronunció un discurso de alta intención social y política denunciando la actuación de los poderes públicos y la no acción ante las bolsas de marginados. El nuevo Doctor Honoris Causa de la UPO advirtió que a las administraciones que "los recortes presupuestarios no pueden poner en cuestión el Estado social" así como que "la administración ofrece un modelo organizativo disperso y arrastrado por la privatización" origen de "un retroceso en los sistemas de garantía y protección". Chamizo confió en que "el sentido de la responsabilidad haga superar estos comportamientos". En la abarrotada Aula Magna de la Universidad sevillana no compareció ni un solo Consejero de la Junta de Andalucía para asistir a la ceremonia protagonizada por el Defensor del Pueblo Andaluz.



José Chamizo

ENFERMERA CONDENADA

Una enfermera húngara resultó condenada a nueve años de prisión por la acusación de acabar con la vida de varios pacientes. La enfermera, conocida como El Ángel negro, admitió durante el juicio que sería la responsable de haber matado, cuando menos, a ocho enfermos entre los años 2000 y 2001. Utilizaba unas inyecciones para, según su testimonio, "aliviar el sufrimiento" de las personas a su cargo pero chocó con la legislación de Hungría donde la eutanasia es un método ilegal. El hecho ha sido noticia de primera magnitud en la nación magiar aunque no existieron pruebas materiales porque las víctimas fueron incineradas.

FÁRMACOS ILEGALES

La Guardia Civil anunció el desmantelamiento de una red de fabricación y comercialización ilegal de medicamentos prohibidos por el Ministerio de Sanidad. En la operación, el instituto armado detuvo a 23 personas, entre ellas 13 médicos y se realizó en siete regiones españolas, entre ellas la andaluza. La Guardia Civil intervino más de 30.000 envases de un producto denominado Bio-Bac, destinado, presuntamente, a pacientes que sufren procesos cancerosos, Sida o/y hepatitis. El laboratorio estaba localizado en El Escorial (Madrid) y a los acusados se les imputó ser presuntos autores de delitos contra la salud pública, estafa y tenencia ilícita de armas al encontrarse cinco armas de fuego en la inspección. De inmediato, el Ministerio de Sanidad lanzó un mensaje recomendando a quienes tomaban ese producto para que abandonaran, urgentemente, su ingestión facilitando, a la vez, un número de teléfono de información que, en pocas horas, recibió cientos de llamadas de toda España lo que demostró lo extendidos que están los "medicamentos milagro".

UE: VETO A LA PUBLICIDAD DEL TABACO

La Unión Europea acaba de decidir que a partir de 2005 estará prohibido la publicidad del tabaco en prensa, radio e internet así como el veto para que la potente industria tabaquera patrocine eventos deportivos. Los Ministros de Sanidad de las Naciones Comunitarias (España entre ellas) suscribieron esta norma que tendrá rango de directiva y que cada país deberá desarrollar en sus límites propios. Tan solo dos países (Reino Unido y Alemania) votaron en contra para que no haya publicidad del tabaco en los medios de información, Internet incluido. El lado positivo es la prevención que saludaron los profesionales de la sanidad mientras la otra cara de la moneda radica en las enormes pérdidas que periódicos y emisoras van a sufrir en sus cuentas sin olvidar espectáculos como la Fórmula 1 o las competiciones de motos donde se registra una gran presencia de marcas de cigarrillos.

REUMA ES, TAMBIÉN, DEPRESIÓN

Quienes padecen de dolores reumáticos sufren, al mismo tiempo y como consecuencia, severos cuadros depresivos. Estas son las conclusiones elaboradas por la Sociedad Española de Reumatología y la Fundación Grunenthal a raíz de un estudio-encuesta llevado a cabo en todo el territorio español con una muestra de 1.500 enfermos atendidos en medio centenar de consultas de reumatología. Nada menos que el 96 por ciento de los enfermos con dolores reumáticos padecen cuadros de depresión que van de un carácter leve (41 por ciento) a grave (15 por ciento). El dolor crónico es más frecuente en las mujeres que en los hombres y la zona donde se localiza en mayor proporción es la columna vertebral.

Consultas del Colegio más FRECUENTES evaluadas por la Asesoría Jurídica

Sevilla/Redacción

1ª) Pregunta.- *He vendido un piso y en el contrato se ha consignado que los gastos serán por cuenta de las partes "según la Ley" ¿Qué gastos me corresponden pagar como vendedor?*

Respuesta.- De conformidad con el artº 1.455 del Código Civil y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos corresponde al vendedor pagar la minuta del Notario y el Impuesto de Plus Valía Municipal. Corresponde pagar al comprador las copias notariales de la escritura y el Impuesto de Transmisiones patrimoniales. No obstante lo anterior en el contrato de compraventa podría pactarse otra fórmula para pagar los gastos como por ejemplo "todos por cuenta del comprador" o "pagar mitad" que igualmente sería válida.

2ª) Pregunta.- *¿Puede ejercer la acupuntura una/o enfermera/o?*

Respuesta.- La acupuntura es una técnica terapéutica que no está regulada legalmente y, por consiguiente, no tiene un plan definido de estudios ni existe la licenciatura o la diplomatura de acupuntor. Estamos, pues, en una situación de "laguna legal" en la que cualquier persona –tenga o no tenga relación con la sanidad– puede dedicarse a ejercer dicha actividad. Actualmente está en fase de preparación un Real Decreto, de ámbito estatal, que trata de regular los centros sanitarios donde se aplican tales técnicas exigiéndoles la presencia de un médico. Es, pues, la primera vez que se asocia la acupuntura con tal profesional lo que –como resulta obvio– está siendo objeto de una fuerte oposición por parte de todos los colectivos sanitarios que ven amenazada una salida profesional actualmente válida.

3ª) Pregunta.- *Soy propietario de una plaza de aparcamiento en la planta sótano de un edificio y en ella aparco no solo mi vehículo sino, además, una moto de mi propiedad sin que ninguno de ambos vehículos invada la plaza de aparcamiento vecina ni sobrepase la línea marcada sobre el pavimento. Mi vecino se queja porque cuando él aparca su coche no puede abrir la puerta del mismo al impedirse la moto aparcada. ¿Tengo que retirar mi moto a pesar de estar bien aparcada o de mi vecino abrir la puerta del otro lado?*

Respuesta.- Los usuarios de plazas de aparcamiento en batería tienen limitados sus derechos por servidumbres de uso recíprocas de tal manera que todas tienen que soportar que se invada su espacio físico cuando el usuario de la plaza vecina abre la puerta del coche para salir del mismo. Por consiguiente cualquier obstáculo que impida el uso de una plaza de aparcamiento no sería lícito. Su moto, aún cuando está bien aparcada físicamente, se constituye en un impedimento que limita o restringe los derechos de su vecino por lo que debe colocarla –si hay espacio– de tal manera que no impida a su vecino bajar del coche.

4ª) Pregunta.- *Tengo cuatro hijos los cuales están bien situados económicamente a excepción del menor que es deficiente psíquico y depende totalmente de mí. ¿Puedo dejarle la totalidad de mis bienes ya que los otros hijos no lo necesitan?*

Respuesta.- Mediante testamento puede mejorar a su menor hijo con respecto a sus hermanos pero no puede dejar a estos sin su legítima. La herencia, en su caso, se divide en tres tercios de los cuales puede dejar a su hijo menor dos tercios (llamados de Libre Disposición y Mejora). El Tercio restante (llamado legítima) tiene que repartirlo forzosamente entre los cuatro hijos. Si no hace testamento la herencia se repartirá por iguales partes entre sus cuatro hijos.

5ª) Pregunta.- *He recibido en mi consulta privada a un grupo de jóvenes menores de 18 años solicitándome les hiciera un piercing. ¿Es necesaria la autorización paterna o podría tener problemas si realizo el encargo sin contar con ella?*

Respuesta.- La mayoría de edad no se alcanza hasta cumplir los 18 años (artº 315 del Código Civil) y por consiguiente un menor de edad está sometido a la patria potestad de sus padres (artº 154 del mismo Código) lo que significa que no tiene el gobierno ni de su persona ni de sus bienes. En el caso que plantea la prudencia aconseja no hacer el piercing que le piden so pena de sufrir posibles reclamaciones por parte de los padres quienes tienen la obligación de velar por sus hijos y cuidar de su integridad física.

La Organización Colegial y la Escuela de Ciencias de la Salud promueven un foro de enorme interés

Osuna, y las Jornadas sobre responsabilidad Civil y Penal del personal sanitario

Los días 23 y 24 de enero, en la Universidad de la Villa Ducal, la enfermería se posiciona ante un auténtico Manual derivado de la actuación profesional.



Texto: G.N./Fotos: Archivo

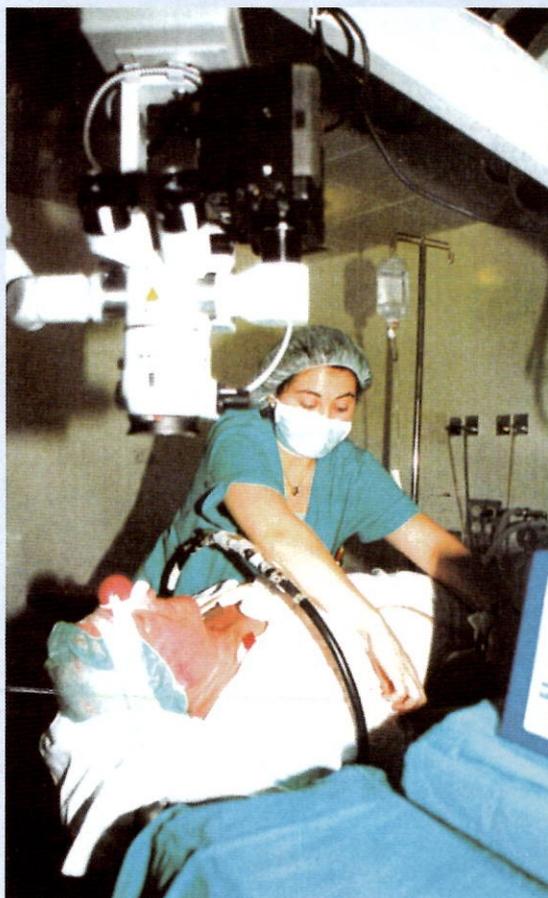
En 1997, la Jornada se celebró en Sevilla. En la imagen, Pilar Fernández y José M^o Rueda escoltan al magistrado Pérez Mariño y al fiscal Alfredo Flores

La enfermería de Sevilla, y más en concreto la de Osuna y su zona de influencia, se preparan para vivir un acontecimiento de excepción. Las jornadas sobre Responsabilidad Civil y Penal del personal sanitario constituyen un foro ante el que nadie puede sentirse ajeno. El acto cotidiano, repetido y veces rutinario, con el que la enfermera/o se encara al quehacer de cada momento

entraña, en sí mismo, un ejemplo de actuación del que se deriva una responsabilidad civil y penal. El Colegio de Enfermería ha querido llevar hasta Osuna esta cita consciente de su importancia y trascendencia para la profesión de aquella zona.

La Escuela Ciencias de la Salud que dirige Pilar Fernández ha logrado confeccionar un programa (véase página contigua) en el que se pone de manifiesto la relevancia de los

intervinientes. Jueces y Magistrados, Fiscal y Abogados en ejercicio darán una lección sobre todo lo que el profesional debe conocer para un mejor ejercicio de la enfermería.



La responsabilidad contraída en cada acto profesional, a debate

La ley de Derechos del paciente y su repercusión en los profesionales de la sanidad; la responsabilidad de la Administración y del propio sanitario, el consentimiento informado, las historias clínicas, el derecho a la protección de la salud y un largo etcétera de enunciados, a cargo de personalidades con amplia experiencia en el mundo de la judicatura, son, en sí mismo, todo un ejemplo de la altura que se ofrece a la profesión y a los trabajadores de la sanidad en general que deseen comparecer en las vetustas aulas de la universidad ursonense.

El asistente recibirá una autentica "inmersión" en un mundo del que es ajeno pero que, en el fondo, le afecta directamente: cuál es el deber objetivo del cuidado, la observancia de la lex artis, la práctica de una forma defensiva, situaciones de riesgo, la comparecencia ante un juez llegado el caso y un largo etcétera de frentes serán objeto de la disección lo más didáctica posible en boca

Organiza



Patrocina:



CONSEJO ANDALUZ DE ENFERMERÍA

Información e inscripciones:



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA

Avda. Ramón y Cajal, 20. 41006 Sevilla
Tel.: 954 93 38 00 - Fax: 954 60 38 00

Con la colaboración de:

Universidad de Osuna

Lugar de impartición:

Escuela Universitaria de Osuna.
Campo de Cipreses, 1. 41640 Osuna (SEVILLA)

Apellidos

Nombre

Dirección

Localidad C.P.

.....
.....
.....

Firma

FORMACIÓN

de jueces, magistrados, fiscales y letrados con amplia categoría y experiencia ante los Tribunales de justicia.

La enfermería, como todas las actividades de la salud, vive una época donde la proporción de reclamaciones ha experimentado un significativo aumento. El ciudadano ha pasado de la mera observancia de los procesos clínicos a la participación, primero, y, en su caso, reclamación posterior. Los asesores jurídicos del Colegio de Enfermería saben, mejor que nadie, cual es el nivel de reclamaciones judiciales que

afectan a la profesión y de ahí que se presente como una gran ocasión la posibilidad de acercarse a este umbral profesional que, además, incluirá una simulación de un juicio sobre un caso penal.

Todos los interesados en tomar parte en estas jornadas pueden contactar con la secretaría del Colegio (95 493.38.00) o en la propia extensión colegial en Osuna (Encarnación Jiménez Tfno. 955 07 74 47). Al finalizar las Jornadas se celebrará un acto de clausura (cóctel incluido) con entrega de diploma acreditativo.

El Programa

Responsabilidad Civil y Penal del Personal Sanitario

Osuna: 23 y 24 de enero de 2003 - Lugar: Universidad

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

DÍA 23

- 9,00 Entrega de documentación
10,00 Acto de Apertura
10,30 Conferencia:
Ley de Derechos del Paciente y su repercusión en los Profesionales Sanitarios
Don Antonio García Paredes
Presidente de la Audiencia de Madrid
11,00 Coloquio
11,15 Café
11,45 Conferencia:
La responsabilidad de la administración y del profesional sanitario
D. Antonio Moreno Andrade
Magistrado. Tribunal Superior de Justicia (T.S.J.A.)
12,15 Coloquio
12,30 Conferencia
La Muerte Digna
D. Alfredo Flores Pérez
Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Sevilla
13,00 Coloquio
13,15 Fin de sesión
16,30 Conferencia
El Consentimiento Informado. Las Historias Clínicas
Doña M^a Fernanda de Lorenzo Serrano

- Abogada en ejercicio.
17,00 Coloquio
17,15 Descanso
17,30 Conferencia
El Derecho a la protección de la Salud
D. Antonio Díaz Delgado
Magistrado Juez. Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional
18,00 Coloquio
18,15 Fin de sesión
20,30 Cóctel de recepción

DÍA 24

- 9,30 Conferencia
Los profesionales de la Salud ante el Código Penal y la Ley del Jurado
D. David Cubero Flores
Magistrado Juez. Juzgado de lo Penal nº 14 de Madrid
10,00 Coloquio
10,15 Conferencia
Derecho y ética en la práctica clínica de los profesionales Sanitarios
D. Ventura Pérez Mariño
Magistrado en excedencia
10,45 Coloquio
11,00 Café
11,30 Simulación de un Juicio sobre un caso penal
13,00 Acto de clausura y entrega de diplomas

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos

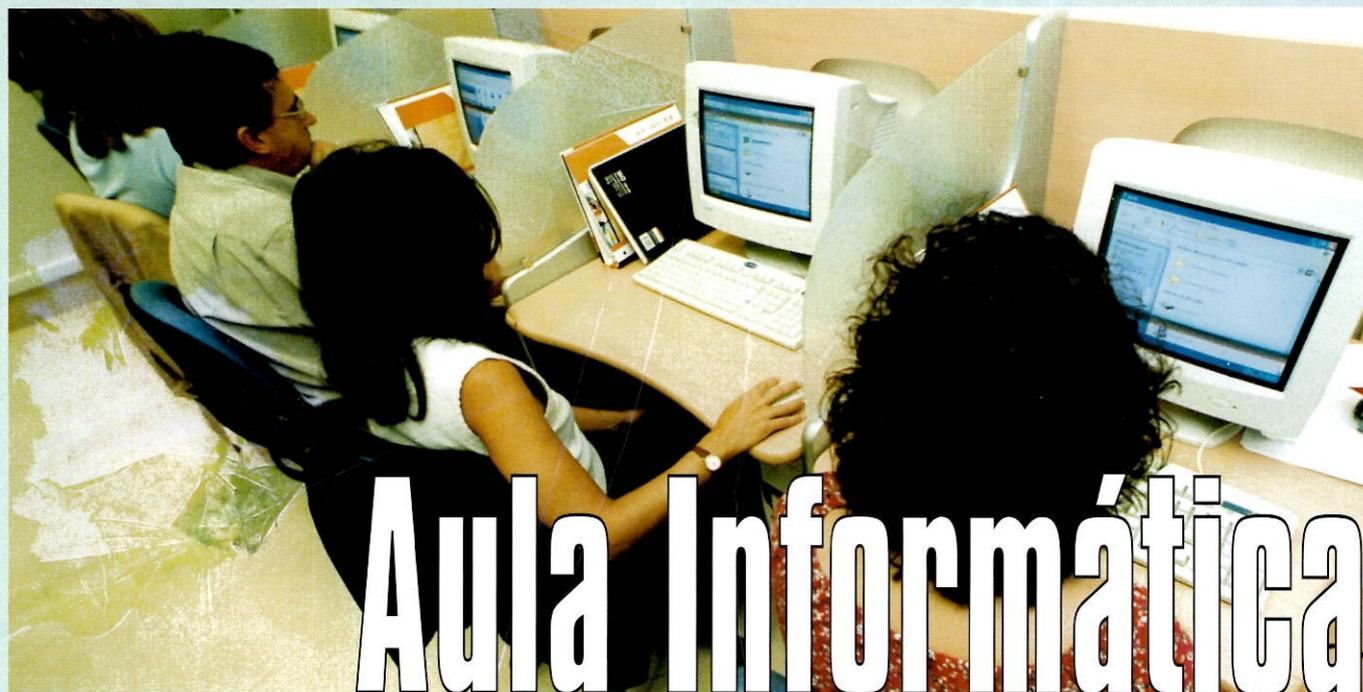
Lugar de trabajo

Dirección

Teléfono de contacto

Importe jornada (Cóctel incluido) 20 €

Inscripción: Secretaría del Colegio o coordinadora. Encarna Jiménez García - (Tfno. 955 07 74 47)



Nuevo Curso

Fecha de Inicio 13 de enero de 2003
**“Introducción a la informática:
 Windows, Word, Internet, Correo
 Electrónico”**

Fechas: 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 23 de enero de 2003

Horario: 17:00 a 20:45 horas

Impartido: Sede Colegial (Aula Informática)

Horas lectivas: 30

Enseñanza: Personalizada. Profesor Presencial

Matrícula: Por riguroso orden de Inscripción

Precio: 48 Euros (8.000 ptas.) Incluye material didáctico

Nº Plazas: 18

Organiza: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (Av. Ramón y Cajal, 20)

Contenidos:

1. Windows (10 Horas)

- 1.1. Primeros pasos con el ordenador
- 1.2. Entorno de escritorio
- 1.3. Organización de archivos
- 1.4. Edición simple
- 1.5. Gestión de impresión

2. Procesador de textos: Microsoft Word (15 horas)

- 2.1. Primeros pasos con el tratamiento de textos
- 2.2. Configuración de los parámetros básicos
- 2.3. Intercambio de documentos
- 2.4. Operaciones básicas
- 2.5. Formateado de textos
- 2.6. Formateado en general
- 2.7. Plantillas
- 2.8. Terminación de un documento
- 2.9. Impresión
- 2.10. Funciones avanzadas

3. Internet: Internet explorer (2,5 horas)

- 3.1. Primeros pasos en internet
- 3.2. Configuración de los parámetros básicos
- 3.3. Navegación en la red: Acceso de una dirección en la Web
- 3.4. Búsqueda en la red
- 3.5. Favoritos

4. Correo electrónico: Outlook Express (2,5 horas)

- 4.1. Primeros pasos con el correo electrónico
- 4.2. Configuración de los parámetros
- 4.3. Mensajería
- 4.4. Direccionamiento

Nace el Cibercolegio de la Enfermería Sevillana

A partir de enero 2003, todos los colegiados pueden acceder al Aula informática disponiendo de Internet de modo gratuito.

La única restricción horaria estará en función de los cursos programados para lo cual será necesario hacer una consulta telefónica.

Solo se deberá abonar el importe del papel para descargar trabajos y artículos de la Red.



Sevilla/Redacción

El Aula informática del Colegio de Enfermería de la provincia va a ser, a partir de 2003, en una especie de CiberColegio para la profesión. El éxito logrado desde su inauguración ha permitido que la Junta de Gobierno de la corporación haya decidido ampliar estas prestaciones a la totalidad del colectivo para que, sin limitación de tiempo, puedan acceder a la red en los 18 puestos de que consta el Aula. La única condición horaria estará condicionada por la existencia de los cursos que se vienen programando, pero en el resto de la jornada en que la sede permanece abierta al público, el acceso a Internet y la red será de vía libre para el colegiado.

Lo que empezó siendo un reducto docente, a nivel informático, va a ser en cosa de semanas un espacio abierto para que las/os enfermeras/os sevillanos colegiados puedan disponer de este auténtico CiberColegio en toda la extensión. Consultas a la red, internet y todas las posibilidades de que está dotada el Aula, pionera en lo referente a los Colegios Oficiales de Sevilla, estarán al servicio de los profesionales que así lo deseen. Como única limitación, la derivada de la ocupación del Aula en los cursos que, como decimos, se vienen celebrando con notable respuesta.

18 PUESTOS INTERCONECTADOS

El Aula dispone, para quien no la haya visitado aún, de un espacio habilitado en la que fue Biblioteca que ahora ocupa otra dependencia. Consta de 18 puestos interconectados en una red que sale a través de una línea ADSL de 512 KB. Esta capacidad permite desde la simple consulta a cualquier pagina "web" a la elaboración de trabajos y un largo etcétera que, con frecuencia, nos vemos obligados a realizar, caso de no tener dispositivos propios, en los Cibercafés que con frecuencia se encuentran por la ciudad. Ahora, el colegiado, con la sola presentación de su carné, puede acceder a la tecnología informática y solo deberá abonar el importe del papel que utilice para la impresión.

Trabajan como enfermeras en el Hospital Duque del Infantado

Yolanda Galafate y Miryam Dobernack, ganadoras del XVIII CERTAMEN CIUDAD DE SEVILLA

Sevilla/G.N.

Las enfermeras residentes en Sevilla, la gaditana Yolanda Galafate Andrades, como primera firmante y la argentina Miryam Dobernack Schmidt han obtenido el primer premio del XVIII Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla fallado el pasado 15 de diciembre. Galafate y Dobernack logran los 3.606 euros y el diploma acreditativo merced a su trabajo "Cuidados de enfermería. ¿Qué opinan los usuarios?". Desde el 1998 el primer puesto del certamen no se quedaba en Sevilla cuando lo obtuvo la manchega María del Prado Gómez. El segundo premio fue para la asturiana Carmen Álvarez Baza mientras el tercero recayó en el sevillano Manuel Cid González.

Una veintena de trabajos remitidos desde la mayoría de regiones españolas confluyeron en la última edición del Certamen, una de las pruebas que ostentan más antigüedad y prestigio en cuanto a fomentar la investigación de enfermería en nuestra nación. Para la presidenta del Jurado, María José Espinaco, la presente convocatoria "ha supuesto una continuidad en el buen nivel de los ensayos remitidos y, como novedad, una mayoría han procedido de profesionales andaluces. El Jurado tuvo que debatir en profundidad la suerte final que por amplia mayoría sumó votos a favor de la enfermera Yolanda Galafate como primera firmante. Todos los miembros del Jurado me encargan transmita su felicitación y reconocimiento no solo a los ganadores sino a la totalidad de aspirantes. Solo podemos conceder tres distinciones y ahí estuvo la dificultad de las deliberaciones".

Galafate - Dobernack

El trabajo vencedor está firmado, como decimos, por la jerezana Yolanda Galafate que trabaja en el Hospital Duque del Infantado de nuestra ciudad. Se tituló en la Escuela de Enfermería de Cádiz (1991) y es, además, Licenciada en Psicología. Ha participado en numerosos cursos de postgrado así como es autora de distintas publicaciones. Por su parte, Miryam Dobernack Schmidt, la segunda firmante del trabajo, es natural de

Rosario (Argentina) donde se formó como ATS y Licenciada en Enfermería por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario (1982). Actualmente, trabaja, en el Duque del Infantado.

El trabajo distinguido "Cuidados de enfermería. ¿Qué opinan los usuarios?", lo resumen sus autoras como una aportación porque "independientemente de la posición orgánica que ostente la enfermería en las instituciones hospitalarias, el volumen del personal de enfermería (aproximadamente el 50 por ciento de la plantilla) la continuidad de la asistencia que presta y el porcentaje del presupuesto global que utiliza, hacen absolutamente necesario que la dirección de enfermería establezca sus propios sistemas de control para conocer e informar, de forma sistemática y periódica, qué calidad se está ofreciendo".



Yolanda Galafate



Miryam Dobernack Schmidt

Con objeto de "evaluar la calidad de los cuidados en función de los resultados, las autoras del trabajo pasaron un cuestionario a cumplimentar en el momento del alta y, con los datos logrados, llevaron a cabo "un análisis descriptivo para estudiar como se distribuye la muestra, seguido de un "análisis de comparación de medias". El trabajo finaliza con las conclusiones en base a los datos obtenidos que, aseguran sus responsables, "cumplen en su mayoría las expectativas mientras que otros advierten de diferencias y, por tanto, posibles medias a tomar".

SEGUNDO PREMIO, A ASTURIAS

El segundo premio ha recaído en la enfermera asturiana María del Carmen Álvarez Baza, por su trabajo "Comunicación en los servicios de urgencias hospitalarios". Tiene por objetivo definir cual es la comunicación en el citado servicio de un hospital comarcal "desde la perspectiva del profesional y del paciente". Álvarez Baza, natural de Figaredo (Asturias) vive en Gijón en cuyo Hospital de Cabueñes trabaja en Urgencias desde 1990. Experta en la misma especialidad y miembro de las sociedades Semes y E.U. Ha presentado comunicaciones y ponencias en distintos Congresos por toda España y tiene una larga serie de premios dados en Granada, Madrid, Asturias, San Sebastián, Barcelona... En el trabajo ahora distinguido los resultados del estudio detectan que "la participación profesional fue discreta (55,7%), los profesionales no se sienten demasiado valorados por los pacientes y opinan que la comunicación en el S. Urgencias es regular", entre otras consideraciones.

TERCER PREMIO. 16 AÑOS DESPUÉS

El tercer premio del Certamen Nacional también quedó en Sevilla. Su autor: Manuel Cid González, natural de los Palacios y con residencia en Gerena donde trabaja en su centro de salud. Se tituló por la Escuela de la Facultad de Medicina Hispalense (1982) y presentó un trabajo bajo el título "Eficacia de la sacarosa en el tratamiento de las heridas". Como las anteriores, Cid posee un amplio currículo de publicaciones e intervenciones en Congresos así como docente.

Pero, quizá, la nota más llamativa es que Manuel Cid ya consiguió el tercer premio del Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla en su II Edición correspondiente al año 1986 por un trabajo sobre Hospitalización domiciliaria en el General del V. del Rocío. Ahora, dieciséis años después, la apuesta por investigar de este diplomado le hace merecedor de aparecer por segunda vez en el cuadro de honor del Certamen. El trabajo ahora nominado aborda "el tratamiento tópico para heridas de evolución tórpida con azúcar blanca comercial (Sacarosa en un 99,9%)".

En el mismo se habla que desde las "primeras referencias escritas sobre medicina, la miel y después el azúcar han sido descritas como curativas y cicatrizantes". Por cuanto la sacarosa "genera una presión osmótica tal que deshidrata a las bacterias presentes en el lecho de las heridas".



Manuel Cid González

Certamen: Todos los Ganadores

1985. Iª Edición

1er Premio: Dotado con 350.000 ptas.

Autora: D.ª María Isabel Paz Castro (Sevilla)

1986. IIª Edición

1er Premio: Dotado con 400.000 ptas.

Autora: D.ª María del Carmen Cernuda Menéndez (Madrid)

1987. IIIª Edición

1er premio: Dotado con 400.000 ptas.

Autor: D.º Francisco Gálvez (Sevilla)

1988. IVª Edición

1er Premio: Dotado con 400.000 ptas.

Autor: D.º Francisco Lorenza Zambrana (Sevilla)

1989. Vª Edición

1er Premio: Dotado con 400.000 ptas.

Autora: D.ª Teresa Vázquez Tejada (Granada)

1990. VIª Edición

1er Premio: Dotado con 400.000 ptas.

Autora: D.ª Mª Dolores González de Haro (Huelva)

1991. VIIª Edición

1er Premio: Dotado con 600.000 ptas.

Autor: D.º Jesús López Ortega (Jaén)

1992. VIIIª Edición

1er Premio: Dotado con 600.000 ptas.

Autora: D.ª Juana Fornés Vives (Baleares)

1993. IXª Edición

1er Premio: Dotado con 600.000 ptas.

Autor: D.º Santiago García Torres (Huelva)

1994. Xª Edición.

1er Premio: Dotado con 600.000 ptas.

Desierto

1995. XIª Edición

1er Premio: Dotado con 600.000 ptas.

Autor: D.º Carlos González Álvarez (Huesca)

1996. XIIª Edición

1er Premio: Dotado con 600.000 ptas.

Autor: D.º Antonio Altamirano López (Vizcaya)

1997. XIIIª Edición

1er Premio: Dotado con 600.000 ptas.

Autora: D.ª Josefa Espinaco Garrido (Sevilla)

1998. XIVª Edición

1er Premio: Dotado con 600.000 ptas.

Autora: D.ª María del Prado Gómez Martín (Sevilla)

1999. XVª Edición

1er Premio: Dotado con 600.000 ptas.

Autor: Desierto.

2000. XVIª Edición

1er Premio: Dotado con 600.000 ptas.

Autor: D.º Jesús María Guevara Sanz (Jaén)

2001. XVIIª Edición

1er Premio: Dotado con 600.000 ptas.

Autor: D.º Iñaki Estévez (Álava)

OFERTAS Enero 2003

Tenerife

Puerto de la Cruz 8 días/7 noches

Hotel Internacional ***	P.C.	245 €
Hotel Atalaya ****	M.P.	290 €
H. Sol Parque S. Antonio ****	M.P.	310 €

Sur de Tenerife

Apth. Hotetur Tamaimo Tropical ***	M.P.	250 €
Hotel Aguamarina Golf ****	M.P.	325 €
H. H10 Costa Adeje Palace ****	M.P.	390 €

Lanzarote

Costa Teguisse 8 días/7 noches

Apth. Hotetur Teguisse Golf ***	M.P.	250 €
Hotel Occidental Allegro Oasis ****	M.P.	375 €

Puerto del Carmen

Aparthotel ***	M.P.	325 €
Hotel Beatriz Playa ****	M.P.	410 €

Playa Blanca

H. Hipotel Natura Palace ****	M.P.	415 €
H. H10 Paradise Island ***	T.I.	440 €



Caribe

9 DIAS/7 NOCHES

CANCUN / RIVIERA MAYA (Caribe Mexicano)

Hoteles **** / *****	T.I.	875 €
Hotel Caribbean Village Playacar ***	T.I.	1.000 €
ClubHotel Riu Tequila *****	T.I.	1.050 €

PLAYA BAVARO (R. Dominicana)

Hoteles **** / *****	T.I.	775 €
Hotel Occidental Allegro Punta Cana ****	T.I.	956 €
Hotel Natura Park *****	T.I.	1.028 €

Precios por persona en hab. doble válidos para salidas en avión desde Madrid. Incluye: Avión ida y vuelta, traslados, estancia en régimen indicado, seguro y asistencia. Tasas y gastos de gestión no incluidos. Precios válidos para determinadas fechas de Enero, consultar precio dependiendo del aeropuerto de salida y de la fecha de su viaje. M.P.: Media Pensión; P.C.: Pensión Completa; T.I.: Todo Incluido.

INFORMACION Y RESERVAS:

SEVILLA

- ★ Asunción, 51. Tel.: 95 428 37 56
- ★ Avda. de la Constitución, 13. Tel.: 95 421 83 03
- ★ Avda. de la Constitución, 30. Tel.: 95 421 23 63
- ★ Avda. María Auxiliadora, 2. Tel.: 95 454 04 29
- ★ Avda. Ramón y Cajal, 18. Tel.: 95 464 34 36
- ★ Avda. Reina Mercedes, 49. Tel.: 95 424 15 43
- Cardenal Lluandain, 3 - local 1. Tel.: 95 462 71 80

- ★ Kansas City, 6. Tel.: 95 457 44 14
- ★ Virgen de Luján, 26. Tel.: 95 445 55 44
- ★ Ecija: Avda. Miguel de Cervantes, 22. Tel.: 95 483 19 70
- Lebrija: Cataño, 10, bajo izquierda. Tel.: 95 597 09 76
- Montequinto: Mesina, local 11. Tel.: 95 412 90 90
- Los Palacios y Villafraña: Av. de Sevilla, 96 acceso. Tel.: 95 581 90 61
- ★ Viso del Alcor: Corredera, 80. Tel.: 95 574 07 80

VENTAJAS EXCLUSIVAS PARA EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE SEVILLA

Toma nota

Descuentos especiales

...y además:

3 Pago aplazado en meses, sin intereses

Infórmate de las condiciones de aplicación de estas promociones en nuestras oficinas.

PARA MAYOR COMODIDAD: INFORMACIÓN Y RESERVAS

www.marsans.es

 **viajes marsans**
 de toda confianza

PARA MAYOR COMODIDAD: INFORMACIÓN Y RESERVAS

902 30 60 90



Programa Docente del Colegio de Enfermería

(Mes de Febrero 2003)

Curso: Alteraciones nutricionales: Anorexia y Bulimia

Fechas: 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2003
Horario: 09:30 h. a 14:00 h. y 17:00 h. a 20:00 h.
Impartido: Sede Colegial Sevilla (Avd. Ramón y Cajal, 20)
Horas lectivas: 40
Fecha de inscripción: 3 y 4 de febrero de 2003
Listado de admitidos: 6 de febrero de 2003
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería
Matrícula: Gratuita
Nº Alumnos: 45
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

Curso: Uso racional del medicamento

Fechas: 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2003
Horario: 09:30 h. a 14:00 h. y 17:00 h. a 20:00 h.
Impartido: Sede Colegial Sevilla (Avd. Ramón y Cajal, 20)
Horas lectivas: 40
Fecha de inscripción: 20 y 21 de enero de 2003
Listado de admitidos: 23 de enero de 2003
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería
Matrícula: Gratuita
Nº Alumnos: 45
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

En Osuna

Curso: Habilidades en la comunicación. En Osuna

Fechas: 3, 4, 5, 6, 10 y 11 de febrero de 2003
Horario: 16:00 h. a 21:00 h.
Impartido: Osuna (Hospital Ntra. Sra. de la Merced)
Horas lectivas: 40
Fecha de inscripción: hasta el 28 de enero de 2003
Teléfono: 95 493 38 00
Listado de admitidos: 30 de enero de 2003
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería
Matrícula: Gratuita
Nº Alumnos: 45
Organiza: Colegio Consejo Andaluz de Enfermería (C.A.E.)



ENERO

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRE

L	M	Mi
3	4	5
10	11	12
17	18	19
24	25	26

ABRIL

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO

L	M	Mi
5	6	7
12	13	14
19	20	21
26	27	28

JULIO

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOST

L	M	Mi
4	5	6
11	12	13
18	19	20
25	26	27

OCTUBRE

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEN

L	M	Mi
3	4	5
10	11	12
17	18	19
24	25	26

*Colegio Oficial
de
Enfermería
de Sevilla*

MARZO

J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2						1	2
3	7	8	9	3	4	5	6	7	8	9
10	14	15	16	10	11	12	13	14	15	16
17	21	22	23	17	18	19	20	21	22	23
24	28			24/31	25	26	27	28	29	30

JUNIO

J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4							1
5	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
12	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
19	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
26	30	31		23/30	24	25	26	27	28	29

SEPTIEMBRE

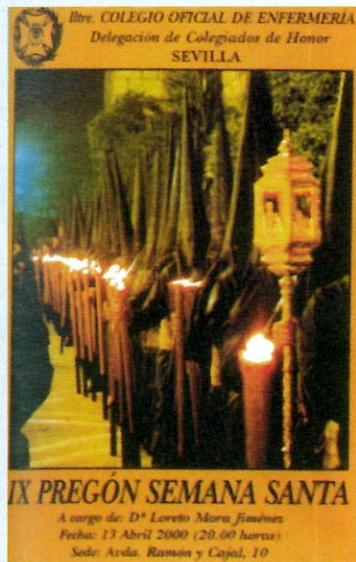
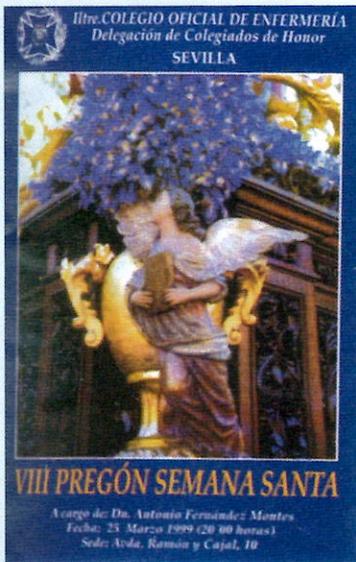
J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31		29	30					

DICIEMBRE

J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31		29	30	31				



*Colegio Oficial
de
Enfermería
de Sevilla*



Cartel de la Semana Santa Año 2003

El Colegio de Enfermería, a través de su Delegación de Colegiados de Honor seleccionará el Cartel anunciador de la Exaltación de la Semana Santa de Sevilla año 2003

Podrán participar todos los colegiados, en activo y jubilados. Caso de que el premio quedara desierto, el día del fallo podrán aceptarse los que puedan presentar profesionales de la fotografía no colegiados que dispongan de material que reúna las características fijadas.

- 1.- **Características:** el tema del cartel será un “detalle” de la Semana Santa sevillana, a ser posible sin especificar concretamente una determinada Hermandad. Podrán presentarse fotografías de cualquier tamaño o diapositivas.
- 2.- **Premio:** Se concederá un único premio de 25.000 ptas. (150 €) y la impresión en el cartel del nombre del autor.
- 3.- **Jurado:** Estará compuesto por miembros de la Delegación de Colegiados de Honor, asesores profesionales y conocedores del tema que se trata.
- 4.- **Fechas:** El plazo máximo de presentación de originales, terminará el 30 de enero de 2003.
- 5.- El trabajo premiado quedará en poder del Colegio de Enfermería y se utilizará para el cartel anunciador de la Exaltación de la Semana Santa Sevillana, año 2003. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores durante el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo.
- 6.- El fallo del Jurado es inapelable. Los participantes, por el mero hecho de serlo, renunciarán a toda acción judicial y extrajudicial y aceptarán plenamente las presentes bases.

700 Asistentes en el Congreso de Lactancia Materna

La formación del profesional, “asignatura pendiente”

El II Congreso Española de Lactancia Materna, supuso todo un refrendo con el eco suscitado entre los 700 asistentes que, desde toda España, acudieron a Sevilla para debatir un tema siempre de actualidad. Personal de enfermería, medicina, matronas, auxiliares, psicólogos, farmacéuticos y madres lactantes confluieron en una cita donde se habló de tablas de crecimiento en niños amamantados, formación de los profesionales en lactancia materna, bancos de leche y un largo capítulo en el apartado de las conclusiones.

El encuentro multidisciplinar respondió, efectivamente, a tal anuncio y diferentes colectivos debatieron, a lo largo de tres apretadas jornadas, los pormenores y circunstancias de la lactancia materna en el foro auspiciado en la iniciativa hospital Amigo de los Niños que a escala internacional avala la UNICEF. Mesas redondas y conferencias giraron para la orientación en el debate sobre un asunto tan controvertido como es la lactancia y promoción de la salud en países desarrollados, precisamente donde la lactancia materna ha dejado de ser una manera idónea para promocionar de modo natural la salud.

El Congreso se refirió a las tablas de crecimiento para niños amamantados y se están elaborando los trabajos obtenidos para lograr tablas de peso y tallas naturales, es decir de niños alimentados con leche materna. Para el 2005 estarán a disposición las nuevas tablas. Desde el punto de vista epidemiológico se trató la sensación de las madres sobre la



subida de la leche para incrementar “los conocimientos científicos” como informa una de las responsables del Congreso, Juana Macías.

En el apartado dedicado a la formación de los profesionales en lactancia materna se incidió en su carácter “necesario” y como verdadera “asignatura pendiente”.

La atención también se centró en la política que lleva a cabo el estado de Brasil mediante los bancos de leche lo que resalta la importancia de esta nueva acción gubernamental. Esta cuestión fue objeto de amplio debate sin soslayar aspectos menores que no lo son tanto cuando en la práctica diaria el profesional ha de enfrentarse a cuestiones tales como las relaciones sexuales durante la

lactancia (“deben adquirir nuevas dimensiones”, se dijo), el método canguro (de utilidad para niños prematuros), prevención de grietas en el pezón (con dos nuevas maneras de tratamiento) y los aparatos bucales de malposiciones necesarios con niños con lactancia materna prolongada.

La vocal matrona del colegio, María José Espinaco, resume este Congreso como “un paso adelante de importancia para que los distintos profesionales de la salud se conciencien sobre la importancia que tiene la lactancia materna aun en la época que vivimos. Se han puesto al aire los problemas que representa su práctica y esclarecedoras fueron las palabras de la presidenta, Josefa Aguayo, quien resumió la problemática diciendo que “no hay que culpar a ninguna madre por no dar el pecho”. El Congreso hizo entrega de varios premios entre ellos dos a equipos del Virgen del Rocío y Valme.

Ahorre con el mínimo esfuerzo

Ahora ya puede ahorrar de una manera cómoda y flexible con los planes de suscripción de fondos de inversión:

- **Flexibilidad:** Usted podrá decidir cuándo y cuánto desea aportar periódicamente a su Fondo de Inversión, podrá escoger la frecuencia de sus aportaciones (mensuales, bimensuales, trimestrales, etc.) y el importe de las mismas, así como variarlas en cualquier momento.
- **Comodidad:** Con tan sólo una orden de suscripción sistemática al Fondo de Inversión que usted decida, no se tendrá que preocupar de nada más. Se irán realizando sus aportaciones periódicas, de forma que conseguirá un gran ahorro con el mínimo esfuerzo.

En CAJA MADRID le ayudamos a planificar sus ahorros. Infórmese en su oficina.

902 2 4 6 8 10
www.cajamadrid.es

Certificación de calidad
en gestión y administración
de fondos de inversión,
GEMADRID, SGIC, S.A.



Of. Avda. Ramón y Cajal, 20
Tfno. 954 93 28 80

Entrega de Diplomas a la Enfermería del VII Master de Emergencias



La séptima promoción del master, ante nuestro fotógrafo

Texto: G.N. Fotos: Laura León

El Colegio de Enfermería estuvo presente en el acto de entrega de acreditación a los integrantes del VII Master de Enfermería de Emergencia que, organizado por la universidad Hispalense y Samu, se desarrolló durante casi un año con alumnos procedentes de distintas regiones españolas. Este master tiene la vitola de ser pionero en España y único que se imparte en Andalucía. José María Rueda, junto al vicerrector de la universidad y el Director del programa, Carlos Álvarez Leiva, presidieron la ceremonia oficial de entrega de diplomas.

Los diplomados sevillanos, canarios, onubenses, mallorquines, valencianos... que decidieron seguir las enseñanzas teórico-prácticas de este curso vieron recompensado su esfuerzo con tantas horas lectivas (más de las 800 contempladas a nivel programático). En el transcurso de una ceremonia que, por repetida, cada edición tiene su carácter novedoso y especial. Presidió el



Jose María Rueda, junto al vicerrector de la Universidad Hispalense y Carlos Álvarez Leiva

acto el Vicerrector de Enseñanzas propias y tercer Ciclo de la Universidad Hispalense, profesor Francisco Prada Elena y los intervinientes, entre ellos José María Rueda, expresaron su enhorabuena a los nuevos "maestros" que, a buen seguro, no tardarán en crear un estilo propio de actuación ante situaciones de emergencias.

COMUNIDAD DE ANDALUCÍA



HUFELAND

ESCUELA SUPERIOR DE NATURISMO

**MEDICINAS ALTERNATIVAS NATURALES
NO CONVENCIONALES O COMPLEMENTARIAS**

ESTUDIOS PROFESIONALES DE:

<p>QUIROMASAJE</p> <p>NATUROPATÍA</p> <p>FLORES DE BACH</p> <p>AURICULOPUNTURA</p> <p>DRENAJE LINFÁTICO</p> <p>REFLEXOLOGÍA</p> <p>KINESIOLOGÍA</p> <p>GEOBIOLOGÍA Y FENG-SHUI</p>	<p>ACUPUNTURA</p> <p>HERBODIETÉTICA</p> <p>CROMOTERAPIA</p> <p>IRIDOLOGÍA</p> <p>QUIROPRAXIA</p> <p>HOMEOPATÍA</p> <p>AROMATERAPIA</p> <p>ENNEAGRAMA</p>
--	--

MASTER EN ACUPUNTURA Y NATUROPATÍA

***OTROS CURSOS: RADIOLOGÍA SIMPLE Y VENDAJES FUNCIONALES**

ORGANIZA: A.N.C.I.S.A. (Asociación Naturista de Ciencias de la Salud).

IMPARTE: HUFELAND (Escuela Superior de Naturismo)

INFORMACIÓN Y MATRÍCULAS:
 ANDRÉS BERNÁLDEZ, 1 www.hufeland.es
 41005-SEVILLA E-mail: info@hufeland.es
 TELÉFONOS: 954 58 43 98 – 954 57 74 24

**CURSOS HOMOLOGADOS
POR A.N.C.I.S.A.**



La Ministra de sanidad, en el colegio de enfermería de Sevilla

ANA PASTOR CONFIRMA QUE EL PROYECTO DE ESPECIALIDADES SIGUE SU CURSO



De izquierda a derecha: Florentino Pérez, Máximo González, Ana Pastor y José María Rueda. Objetivo: las especialidades

Texto: G.N. Fotos: Laura León

Los Presidentes Nacional y Autonómico, junto a la Junta del Colegio de Sevilla mantienen una reunión con la titular de Sanidad donde se le expuso la problemática que afecta a la profesión. La Ministra de Sanidad y Consumo, Ana Pastor, presidió en la sede del Colegio de Enfermería un acto de la Unión de Consumidores Europeos (Euroconsumo) al que se dieron cita representantes de este campo, a nivel español y europeo, así como los presidentes del Consejo General de Enfermería y de Andalucía, Máximo González Jurado y Florentino Pérez

Raya, respectivamente, junto a una amplia representación de la Junta del Colegio sevillano con José María Rueda al frente. En su intervención, Ana Pastor recordó que su Ministerio "también es de consumo" antes de aludir, en una reunión aparte, a que las especialidades de la enfermería no están aparcadas sino que se trabaja actualmente en distintos departamentos ministeriales.

El Aula Fernanda Calado se convirtió, durante el pasado 14 de diciembre, en la sede del Congreso Nacional de Euroconsumo, organismo que equivale a una Federación de Asociaciones que basa sus actuaciones y organización en principios democráticos y cuya finalidad es la defensa y promo-



El presidente del Colegio en la inauguración del Congreso de Euroconsumo

ción de los derechos de los consumidores. José María Rueda, que compartía la mesa del acto junto a la titular de Sanidad y representantes de asociaciones de consumidores, dio la bienvenida a los asistentes a quienes pidió que se sintieran como "en su propia casa" a la vez que recordaba que los Colegios Profesionales, como corporaciones de derecho público "también luchamos por ofrecer al ciudadano más cotas de calidad a través de la formación de nuestros colegiados".

La Ministra de Sanidad, que agradeció la acogida del Colegio de Enfermería, intervino en la conferencia de apertura del Congreso para dejar patente que "defender a los ciudadanos como consumidores es esencial para entender lo que es una sociedad moderna". Tras hacer un apoyo a los ciudadanos de Galicia por la tragedia que están viviendo a consecuencia del suceso del "prestige", refrendado por una cerrada ovación de los asistentes, Pastor habló de promover las "cartas de servicio", así como poner en práctica códigos de conducta obligatorios y que se prohíba la publicidad no solicitada por el ciudadano. "Nuestros abuelos no iban a poder imaginar -apuntó- que ahora el uso del teléfono móvil encerrara tantas peculiaridades y ese es el reto de las sociedades modernas".

REUNIÓN Y OBJETIVO: PROBLEMÁTICA DE LA ENFERMERÍA

Más adelante, y antes de partir hacia Madrid, la ministra se reunió en la sala de Juntas con Máximo

González Jurado, florentino Pérez Raya, José María Rueda y una amplia representación de la Junta del Colegio de Enfermería de Sevilla. El objetivo no era otro que ofrecer una sincera acogida a la Ministra, en esta su primera visita, y recabar información sobre el momento por el que atraviesa el asunto de las especialidades de enfermería. Tanto Máximo González Jurado como el resto de asistentes pidieron el mayor apoyo para no defraudar las expectativas despertadas en este terreno.

Ana Pastor fue clara en su exposición al significar que "las especialidades van por buen camino y el plazo final para su plasmación definitiva no tiene por qué ser largo". Desmintió que este asunto esté apartado "porque la realidad es que el proyecto está siendo visto por distintos Ministerios, tanto el de Sanidad como el de Hacienda, pero sin olvidar el punto de vista de las Comunidades Autónomas. Yo quiero siempre demostrar que aspiro a hacer algo para sumar, no contra nadie".

Máximo González Jurado le alentó a seguir "contando con la enfermería española que está cohesionada en torno a su Organización Colegial y que contribuye, día a día, a la propia realización del sistema con sus miles de colegiados repartidos por toda España". El interés de la enfermería, apuntó el presidente del Consejo General, "pasa siempre por seguir avanzando en solidaridad con todos y mantenemos nuestra esperanza de que el Decreto que regule, de modo definitivo, las especialidades, pueda ser pronto una realidad".



La Ministra de Sanidad conoció la inquietud de la enfermería sevillana

La provincia también cuenta

Dos Hermanas

Hongos en el Centro de Salud

En el centro de Salud de la barriada de Montequinto, aparecieron unos hongos que han sido objeto de denuncias por parte de los ciudadanos. En concreto, la Plataforma por la Mejora de Montequinto pidió, en boca de su responsable Asunción González, que se adopten “las medidas que sean necesarias para solucionar los problemas que padece el actual centro de salud de esta barriada nazarena”.

Los usuarios han venido denunciando la existencia de humedad en la mayoría de paredes de la instalación sanitaria sin que se hayan tomado las medidas correctoras en tiempo y forma. La consecuencia de ese problema ha sido la aparición de hongos que, tras la denuncia de la Plataforma, han provocado que un epidemiólogo “después de mucho tiempo” desarrolle un estudio de estos hongos para verificar si son o no perjudiciales para la salud” de usuarios y trabajadores, según afirmó Asunción González quien, también criticó que la Sanidad Pública “permita esta situación cuando en este centro a diario se realizan pequeñas intervenciones de cirugía y se curan heridas, entre otras labores, con el peligro de infección que los hongos detectados conllevan para los enfermos”.

Lebrija

Futuro Centro para Enfermos Mentales

En Lebrija se atisba una salida al problema de los enfermos mentales. Recientemente, el alcalde Antonio Torres (PSOE) colocaba la primera piedra de la que será residencia para enfermos mentales de la población. Su construcción supondrá la inversión de unos 60.000 euros sufragados por distintos organismos, entre ellos el propio Ayuntamiento lebrijano, la Diputación, Faisem y la Asociación de Allegados de Enfermos Esquizofrénicos. La futura casa-hogar se levantará en un solar de 250 metros cuadrados en terrenos de San Benito y su gestión correrá a cargo de la Asociación de Allegados de estos pacientes.

Écija

El Hospital reclama al SAS 17 millones de €

La crisis está servida en el hospital San Sebastián. El centro comarcal astigitano ha pasado de una situación de anonimato a ser fuente de polémica a raíz de ser nombrado como uno de los mejores en su segmento. El hospital, regido por un patronato presidido por el alcalde Julián Álvarez (PA) aprobó hace poco reclamar a la Consejería de Salud el pago de una deuda “histórica” que suma 17 millones de euros. Según el alcalde Álvarez la cifra es “la diferencia de la actividad realizada en los últimos seis años por el hospital, que está reconocida por la propia Consejería y la actividad médica concertada”.

La provincia también cuenta

Álvarez añadió que si solo “se realizara la actividad médica concertada, el hospital habría podido cerrar sus puertas en agosto porque ya habría cumplido” al tiempo que rechazó que se deje de prestar asistencia a los pacientes abogando por actualizar el convenio que mantiene con el SAS.



Hospital San Sebastián de Écija

Pero a esa postura del alcalde y responsable del Patronato del Hospital respondió el PSOE en Écija diciendo que es “una huida hacia delante” la petición de reclamar 17 millones de euros. El alcalde ya admite que hay una deuda acumulada y anda buscando a quien se la hace pagar”, precisó Inmaculada González viceportavoz del PSOE en el consistorio. Los socialistas han insistido en que el desfase económico objeto de enfrentamiento se debe “a las escandalosas nóminas que el alcalde paga a la cantidad de enchufados de su partido que se ha traído fuera de Écija”.

BORMUJOS TOMARES

Soluciones para el 2005

La Delegación de Salud en Sevilla anunció que las poblaciones de Bormujos y Tomares, donde el crecimiento demográfico es impresionante, contarán con nuevos centros de Salud. Lo malo es que se anuncian para 2005 y, hasta entonces, continuarán los problemas para los ciudadanos. Especial es

el caso de Bormujos donde la Consejería anunció hace muchos años un Hospital que luego no hizo y donde la Orden de San Juan de Dios acaba de levantar un magnífico centro hospitalario que sigue sin ser concertado por la voluntad de Salud de controlar las urgencias transformándolas en una especie de Empresa Pública.

En el caso del futuro centro de salud, el Ayuntamiento de Bormujos aportará los terrenos donde se ubique la instalación así como correrá con la ejecución de las obras.

BELLAVISTA

Piden el Centro prometido en 1989

Al límite entre Sevilla y dos Hermanas, en Bellavista siguen esperando que la Consejería de Salud construya un centro en el barrio para atender a las demandas ciudadanas. Pero en Bellavista el asunto de este segundo centro tiene antigüedad: desde 1989 esperan los vecinos que sea un hecho real. En su día, la Delegación provincial del SAS rechazó los terrenos que iban a ser destinados a tal fin por problemas de accesibilidad. El presidente de la Asociación de Vecinos “La unidad” de Bellavista, Dámaso Lombardo, ha pedido que se construya el centro de salud una vez que se superaron los problemas de conexiones con los terrenos. El dirigente vecinal ha solicitado que se aceleren las obras de ejecución quizá temeroso de que, aunque en menor medida, pueda reeditarse el enorme retraso que lleva acumulado el proyecto: nada menos que 13 años. Y los vecinos esperan, por una vez, la calidad sanitaria que se pregona y no llegan a disfrutar.

HOSPITAL MILITAR. ¿FIN DEL PROBLEMA?

El Ministerio de Defensa, propietario del Hospital Militar de Sevilla, parece haber puesto fecha para iniciar las negociaciones, ahora sí, que den solución definitiva al grave problema que representa el futuro del Vigil de Quiñones. A este respecto, el Departamento que dirige Federico Trillo ha anunciado que será durante el mes de enero de 2003 cuando se concreten los contactos con la Junta de Andalucía que, esperemos, ofrezcan una salida que satisfaga a las partes y, sobre todo, a profesionales y ciudadanos sevillanos.

El subsecretario del Ministerio de Defensa Víctor Torre, admitía que sería en el primer mes de 2003 cuando pueda atisbarse la salida a un grave y delicado asunto como se viene, incomprensiblemente, manteniendo alrededor del hospital castrense. El número dos de Defensa confesaba que Consejería y Ministerio estaban “en pleno diálogo” lo cual ya supone un importante avance en unas conversaciones que no existieron durante dos largos años.



La plantilla (más de 600 trabajadores) que perciben sus nóminas sin posibilidad de trabajar, algo insólito en la historia de la sanidad española, recibió como la mejor de las noticias, en vísperas de la navidad, tal hecho al tiempo que se conoció que iba a incluirse una enmienda de IU al texto del proyecto de Ley de Presupuestos de Andalucía para 2003 por el que se autoriza a la Junta para que realice “operaciones de crédito necesarias para cubrir los gastos derivados de la futura transferencia del Hospital Militar al sistema sanitario público andaluz”. Este anuncio llevó el optimismo a los trabajadores del Vigil de Quiñones y la plataforma pro uso público del hospital confirmaba esta sensación que ojalá se vea ratificada en meses próximos.

CELEBRADA LA OPE DE MATRONAS

Se realizó la Oferta de Empleo Público (OPE) correspondiente a matronas de la región. En la Facultad de Económicas el pasado 15 de diciembre se daban cita unas 450 matronas de toda Andalucía para someterse al examen, tipo test, con 20 preguntas donde se incluían materias relativas a la Constitución Española de 1978, Ley General de Sanidad y otras que eran estrictamente de la materia obstétrico-ginecológica.

La vocal matrona de este Colegio, María José Espinaco, admitía que el examen “no fue excesivamente difícil” para unas aspirantes entre las que se dieron cita varias generaciones de matronas al no haber existido una oposición para atención primaria desde hace 30 años. De ahí que ocuparan los pupitres de económicas matronas de 50 y más años con otras que acaban de finalizar la especialidad.

CARTEL DEL CERTAMEN

Se falló, en la fecha prevista en las Bases, el premio relativo al Cartel que, durante un año, difundirá la XIX Edición del Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla por toda España. En la presente edición se registró el mayor número de cuadros candidatos al premio. Una docena de excelentes trabajos y cuyo vencedor ha sido Luis Ramos Araujo, enfermero del Hospital Infantil Virgen del Rocío, seguido, ex aequo, por Rosario Sánchez Delgado y Jorge González Vera. En tercer lugar, Jose María Iborra seguido de Matilde Osuna y Elena Cerbayo. A todos incluido el ganador, nuestra felicitación.

El Tribunal Supremo Sentencia la obligatoriedad de colegiarse para que una Odontóloga ejerza su profesión

El Tribunal Supremo (T.S.) acaba de fallar una sentencia de fecha 6-noviembre-2002 que es obligatorio estar colegiado para ejercer la profesión, en un caso relativo a una médico-odontóloga de Oviedo. En la sentencia, el Alto Tribunal de la nación dice taxativamente que "la colegiación obligatoria, como requisito exigido por la ley para el ejercicio de la profesión, no constituye una vulneración del derecho y principio de la libertad asociativa, activa o pasiva".

El T.S. ha entendido el caso de una médico-odontóloga asturiana, sobre la necesidad, o no, de estar colegiada para el ejercicio profesional. A este respecto, la Sala de lo civil del T.S., presidida por el Magistrado Ignacio Sierra Gil de la Cuesta e integrada por los también magistrados Clemente Auger, Teófilo Ortega y Román García Varela ha dictado sentencia en fecha reciente. En los antecedentes de hecho se da cuenta del proceso legal iniciado por la interesada y que tuvo, como primera fase, una sentencia a cargo del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo en la que se declaraba que "aquella está obligada a colegiarse (...) para ejercer la profesión de estomatólogo en Oviedo (Asturias) con todos los derechos y deberes que tal colegiación comporta, condenándose a la demandada a estar y pasar por tal declaración así como a solicitar la colegiación en el plazo de un mes desde la firmeza de la presente resolución bajo apercibimiento de que de no hacerlo así resultará suficiente testimonio de la misma para proceder a su inscripción como colegiada".

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Resumen

En el punto tercero de estos Fundamentos de Derecho, el T.S. dice en su literalidad que "Los Colegios Profesionales son Corporaciones de Derecho Público, como así se reconoce de modo explícito en el artículo 1 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero, de los referidos Colegios, viniendo a puntualizar la doctrina del Tribunal Constitucional, en reiteradas sentencias, entre ellas la de 15 julio de 1987, que se trata de "corporaciones sectoriales de base privada, esto es, Corporaciones Públicas por su composición y organización que, sin embargo, realizan una actividad que, en gran parte, es privada", doctrina que, agrega el T.S. "fue seguida por esta Sala" y recogida en diversas sentencias, entre ellas una del 12 de junio de 1990 donde se estableció, a la vista de la dualidad de funciones -asociación privada con asignación de potestades públicas.

En el punto cuarto de esos mismos Fundamentos de Derecho, el T.S. aborda el tema de la obligatoriedad de la colegiación diciendo que "ello no significa ninguna contradicción con los derechos de asociación y sindicación proclamados en los artículos 22 y 28 de la Constitución, respectivamente, coexistencia la indicada que fue reconocida por el Tribunal Constitucional en sentencias 123/1987; 89/1989 y 35/1993 al razonar que:



"La colegiación obligatoria, como requisito exigido por la Ley para el ejercicio de la profesión, no constituye una vulneración del derecho y principio de libertad asociativa, activa o pasiva" y que "la obligación de inscribirse los profesionales en el Colegio y someterse a su disciplina no supone una limitación injustificada y menos una supresión del derecho garantizado en el artículo 22 de la Constitución Española y reconocido en el artículo 11 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (...) porque la adscripción obligatoria no impide en modo alguno que los profesionales colegiados puedan asociarse o sindicarse en defensa de sus intereses, ya que no puede afirmarse fundadamente que exista incompatibilidad o contradicción constitucional interna entre los artículos 22, 28 y 36 de la Constitución Española siendo así que dicha colegiación no impone límite o restricción al derecho a asociarse o sindicarse, participando en la fundación de organizaciones sindicales o afiliándose a las ya existentes".

La Ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas" y, asimismo, la Ley 7/1997, de 14 de abril, de Medidas Liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales, en su artículo 1, dice que: "Los Colegios Profesionales son corporaciones de Derecho Público, amparadas por la Ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines".

La Asesoría Jurídica defenderá a quienes decidan recurrir una medida catalogada como “expropiación de los derechos adquiridos”

EL COLEGIO DENUNCIA LA MOVILIDAD QUE EL SAS QUIERE IMPLANTAR EN LA A.P

Texto: G.N. Fotos: Laura León

El Colegio de Enfermería de Sevilla, al igual que los homólogos de médicos y odontólogos, han denunciado la norma que el SAS quiere implantar en la Atención Primaria (AP) de la capital consistente en una Movilidad forzosa con la excusa del Distrito único en el que se ha convertido la ciudad tras la renovación del mapa sanitario. El SAS ha enviado cartas a algunos profesionales en las que se les precisa el cambio de lugar de trabajo así como que tienen un mes de plazo para mostrar su disconformidad remitiéndoles a los Tribunales. El Colegio pone a la disposición de los interesados los servicios jurídicos de la institución.

Desde el 1 de diciembre de 2002, el SAS, a través de su director de personal, Rafael Burgos, está remitiendo escritos al personal estatutario fijo de la A.P. en Sevilla en el que se indica que, “como consecuencia de la actualización del mapa sanitario de A.P. en la región, (publicado en el BOJA el pasado 15 de junio y del que dimos cuenta en su momento), “el destino definitivo del que es Vd. titular con efectividad a partir del 1/enero/2003 pasa a tener una nueva identificación.

Los presidentes de los Colegios de Enfermería (Jose María Rueda), médicos (Isacio Siguero) y odontólogos-estomatólogos (Luis Cáceres) comparecieron ante los medios de comunicación para dejar patente su “rechazo” a esta “expropiación” puesto que se hace, dijeron al unísono, “no ya con quienes se incorporen a partir del 1 de enero sino con carácter retroactivo y eso suena a expropiación de unos derechos adquiridos mediante concurso-oposición y nombramiento en propiedad”.

Jose María Rueda, por su parte, puso de manifiesto que son muchos los profesionales que están “recibiendo presiones” para que acepten los cambios e incluso con veladas amenazas de índole salarial. Rueda Segura detalló que “muchas enfermeras/os tienen su plaza en propiedad en un centro determinado y, en virtud a esta norma-sorpresa del SAS, van a perder sus derechos adquiridos legalmente. Entenderíamos que se hiciera con el personal de nueva entrada pero no con quienes llevan años y temen la retroactividad”.

Los tres colectivos denunciados, prácticamente el 90 por ciento de los profesionales implicados, entienden esta medida como “una pérdida de la relación de cercanía entre profesional y paciente quedando en manos del SAS la posibilidad de que quien no siga sus recomendaciones político-económicas, ajenas a la calidad asistencial, reciba el castigo por no ser adictos”, y añadieron:



Los presidentes de los colegios de odontólogos, médicos y enfermería, en contra de la movilidad en la A.P.

“Estamos ante una auténtica expropiación de derechos adquiridos y perpetrada como siempre hace el SAS, en vísperas de Navidad, cuando hay mucha gente de vacaciones y no podrán acogerse al plazo estipulado para ir a un recurso contencioso-administrativo. Así trata, o maltrata, la Consejería y el SAS a sus trabajadores a los que, demagógicamente, dice siempre defender”.

El SAS niega la movilidad

Nada más posicionarse los Colegios Profesionales, el SAS hizo pública una nota asegurando que la implantación del nuevo mapa sanitario no supone la movilidad de los trabajadores y que las cartas remitidas a estos “solo certifican el distrito en el que el profesional está censado”. Si tal cosa fuera cierta, cabría preguntarse qué objeto y para qué finalidad se incluye en la carta el párrafo final que dice textualmente: “Se le significa que en caso de disconformidad podrá formular reclamación previa ante esta Dirección General de Personal en el plazo de un mes, según lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley R.J.A.P. y P.A.C. y en el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral”.

La medida, confirmaba el presidente del Colegio de Enfermería, "está produciendo desconcierto y alarma al cambiar el estatus que gozaba el profesional. Nuestro consejo es que firmen la orden del SAS para evitar expedientes con el añadido de "no conforme". La Asesoría Jurídica del Colegio presentará cuantos recursos individuales sea preciso dejando bien claro que este Mapa sanitario ya está recurrido por el Consejo Andaluz desde hace varios meses. Pues bien, sin esperar la resolución de los Jueces, el SAS impone esta movilidad forzosa como consecuencia de que, ahora, es un único Distrito de A.P."

Es opinión de este Colegio que "no es normal quedar al arbitrio de trabajar un tiempo en Sevilla Este, otro en Torreblanca y después en el Polígono. La gente que tiene su nombramiento en un sitio no puede ser sometida a ninguna presión y nos consta que los directores de los centros están presionando a los diplomados. Ni que decir tiene que al interino no le queda ni esa posibilidad de protestar porque si se niega al traslado puede ver peligrar **su contrato. ¿Esto es respetar** a los trabajadores por parte del SAS?

La norma está ya recurrida ante los Tribunales

El Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla ha manifestado su rotunda oposición a la maniobra empleada por la Consejería de Salud y el SAS sobre cambios de nombramiento y propiedad en el personal de Atención primaria (A.P.). En concreto, se trata de ejercer las acciones legales para el desplazamiento de los profesionales dentro de la Zonas Básicas de Salud (Z.B.S.) en que ha quedado constituido el nuevo mapa de la A.P. del que ya dimos cuenta. La citada norma ya está recurrida por el Consejo Andaluz de Enfermería (CAE) y el Colegio de Sevilla promete prestar apoyo jurídico a quienes se vean afectados por la misma.



Enfermera de atención primaria en un acto profesional.

determinado centro pueden ser obligados a ejercer en cualquier otro de la ciudad.

Entiende el Colegio, y de ahí su oposición frontal a esta maniobra, que semejante proceder a cargo de la Administración debería ser entendido para los nuevos ingresos y contrataciones pero nunca con efecto retroactivo, es decir, para quienes llevan años desarrollando su labor en un centro determinado logrado mediante oposición y con nombramiento en propiedad.

Para el Colegio, "estamos ante una nueva forma de actuación de la Consejería que, como siempre en los últimos tiempos, se ha tomado sin ninguna negociación y a espaldas de los intereses del colectivo. De ahí que el CAE, en

Como consecuencia del nuevo mapa sanitario de Andalucía en A.P. (que vio la luz oficial en el mes de junio pasado) la Consejería y el SAS han utilizado una estrategia para, tras entender que, por ejemplo, Sevilla-capital quedó constituida en una ZBS, los diplomados que trabajan en

nombre de la Organización Colegial en la región, haya procedido a recurrir dicha norma para que sean los tribunales quienes decidan ante la postura, intransigente y falta de respeto, observada por la administración sanitaria andaluza para con sus trabajadores.

FIRMA Y DISCONFORMIDAD

El Colegio de Enfermería quiere, por este motivo, enviar un mensaje a todos los profesionales de la A.P. provincial en el sentido de que, como institución que debe velar por las mejores condiciones de trabajo de la profesión, hace una recomendación en base a que, si la enfermera/o se ve obligada a firmar la orden de traslado, en el recibí haga constar de forma expresa su no conformidad con la misma y sí por obligación. Del mismo modo, el Colegio anuncia que, quienes se vean objeto de una discriminación en el presente terreno, acudan a la sede para que reciban el apoyo jurídico que sea de menester a la hora de iniciar cuantas acciones legales proceden.

El Colegio propone una nueva salida al espacio protegido

Visita a las Marismas y Coto de Doñana



El grupo de la enfermería, que se acercó a conocer el Coto y las marismas

Se celebró la anunciada visita–excursión a Las Marismas y Coto de Doñana. El resultado de esta primera experiencia cabe catalogarlo de magnífico y a petición de numerosas/os compañeras/os, se ha programado otra nueva visita a idénticos lugares la cual se efectuará los días 25 y 26 de enero de 2003.

Los grupos que se formen contarán con vehículos especia-

les para grupos no superiores a las 16 personas cada día, las cuales contarán con asesoramiento permanente a cargo de Guías especializados en el magnífico entorno natural objeto de la visita. Los que acudan tendrán a su disposición prismáticos, telescopios y cuadernos de campo para entender, mejor, la realidad de un espacio natural tan significado como este.

Las fotografías hablan de la visita llevada a cabo durante el pasado mes de noviembre.



Prismáticos y atención para divisar, al detalle, los encantos del paraje natural





LA NUEVA SALIDA AL COTO

Fechas: Días 25 y 26 de enero de 2003

Itinerario a seguir:

9.00 horas Salida del Colegio (Avda. Ramón y Cajal, 20)
Desplazamiento y visita a la DEHESA DE ABAJO
Visita a LOS PINARES DE AZNALCÁZAR y su itinerario BOTÁNICO
Visita al POBLADO ESCOBAR donde veremos la GANADERÍA DE TOROS BRAVOS y LA CUADRA DE CABALLOS CARTUJANOS DE PURA RAZA

Visita a las MARISMAS DE DOÑANA y OBSERVACIÓN DE AVES. ALMUERZO en la TABERNA "LA CAÑADA"

MENÚ

Aperitivos: Ensalada mixta, Surtido de Ibéricos/Quesos, Pollo de Campo con arroz, Surtido de pastelería y café

Bebidas: Cerveza, Rioja y agua

Después del Almuerzo, visita a la **RESERVA NATURAL DE LA CAÑADA DE LOS PÁJAROS. CENTRO DE RECUPERACIÓN Y CRÍA DE AVES DE DOÑANA**

Regreso al Colegio de Enfermería sobre las 19.00 horas.

Precio por persona 50 Euros (interesados reservar al Teléfono 954 93 38 00 Srta. Ana)

Pregonero Semana Santa 03

El Colegio de Enfermería, a través de la Delegación de Colegiados de Honor, hace llegar a los interesados en protagonizar el Pregón de la Semana Santa que, cada año, celebra esta institución y que cumple en 2003 su decimo-segunda edición. La Delegación de jubilados, ha señalado la fecha del 30 de enero para recibir a los candidatos a exaltar la Semana. En la secretaría del Colegio (tfno. 95 493.38.00) o en la propia sección de jubilados pueden contactar los afines a esta difícil especialidad de asumir lo que representa el pregón de la Semana Santa.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo establecido en los vigentes Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería y aprobado por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 3 de enero de 2003, se convoca Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el Salón de Actos de la Sede de este Colegio Oficial de Enfermería (Avda. Ramón y Cajal, nº 20) el **día 1 de febrero de 2003**, a las **12:30 horas** en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º Lectura del Acta de la Junta General Anterior
- 2º Informe del Sr. Presidente
- 3º Aprobación, si procede, del balance 2002
- 4º Aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para 2003
- 5º Ruegos y preguntas

Sevilla, 4 de enero, 2003

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. José María Rueda Segura

Fdo. Carmelo Gallardo Moraleda
Secretario

Sevilla
13/1

SEGURO

de Responsabilidad Civil

TU COLEGIO
TE PROTEGE
CON **200**
millones de pesetas

¡No te olvides!
tu seguridad, ante todo



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Colegio Oficial
de Sevilla